



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 124 /2018

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No.4006, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con fecha 25 de abril 2001, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en cuanto a la actividad educacional, excepto la Educación Superior.

POR CUANTO: Se considera necesario aprobar un plan de estudio en la especialidad Maestro de Educación Plástica, de los niveles educativos Primaria y Especial, con el fin de perfeccionar la formación integral de los futuros educadores.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas, en el Artículo 100, inciso a), de la Constitución de la República de Cuba;

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el plan de estudio, con carácter experimental, de la especialidad Maestro de Educación Plástica, para los niveles educativos Primaria y Especial, a partir del curso 2018-2019, que como anexo único forma parte de la presente.

SEGUNDO: Los aspirantes a ingresar a la formación en la especialidad Maestro de Educación Plástica, deben cumplir con los requisitos, además de los que establece la Resolución Ministerial 306, de fecha 30 de diciembre de 2009, sobre la continuidad de estudios para los estudiantes de 9no grado, los siguientes:

- a) Aprobar el noveno grado en el curso en que se libre la convocatoria.
- b) Tener como mínimo un índice general de ochenta puntos.
- c) Ser avalado por la comisión de otorgamiento de la Secundaria Básica, oído el criterio de los pioneros en la Asamblea del Destacamento.
- d) Aprobar la prueba de aptitud para la especialidad por la que opta, en la que se tendrán en cuenta las limitaciones logopédicas y físicas, que interfieran en el ejercicio de la profesión pedagógico-artística.

TERCERO: Desarrollar esta formación con un plan de cuatro años de estudios, que preparará a los estudiantes para ejercer como maestros de Educación Plástica, de los niveles educativos Primaria y Especial, con egreso de nivel medio superior profesional, en el que se fortalecerá también su preparación general, para que puedan acceder a la Educación Superior.

CUARTO: La continuidad de estudios en el nivel superior estará dirigida a la Licenciatura en Educación Artística, en el Curso por Encuentros.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

QUINTO: Los estudiantes que egresen de esta formación, reciben el título de Maestro de Educación Plástica y se vincularán laboralmente a las escuelas primarias y especiales y devengarán el salario establecido como profesores graduados de nivel medio superior.

SEXTO: La Dirección de Formación de Personal Pedagógico del Ministerio de Educación y las direcciones provinciales de Educación, a las que se subordinan integralmente las escuelas pedagógicas, en las que se desarrollará esta formación media superior de maestro de Educación Plástica, de los niveles educativos Primaria y Especial, mediante sus visitas sistemáticas, controlarán el cumplimiento del plan de estudio establecido en la presente Resolución.

SÉPTIMO: La presente Resolución entra en vigor a partir del primer día del curso escolar 2018-2019.

COMUNÍQUESE a, los viceministros, los directores y jefes de departamentos nacionales, directores provinciales de Educación y directores de las Escuelas Pedagógicas.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas a cargo de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación.

Dada en La Habana, a los 1 días del mes de Septiembre de 2018. "Año 60 de la Revolución".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA
Lic. Yulvia Y. Rojas Rojas
Asesor Jurídico del Ministerio de Educación.
CERTIFICO: Que la presente Disposición Jurídica es copia fiel y exacta del original que obra en el protocolo correspondiente de este organismo.
La Habana, 6 mes 9 año 2018.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ena Elsa Velázquez Cobiella
Ministra de Educación

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN No. 124/2018
 PLAN DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA
 DE LOS NIVELES EDUCATIVOS PRIMARIA Y ESPECIAL
 (4 Años)
 A PARTIR DEL CURSO 2018-2019

Asignaturas	Total	1er. año		2do. año		3er. año		4to. año	
		1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem	1 Sem	2 Sem
		18 sem.	18 sem.	18 sem.	18 sem.	18 sem.	18 sem.	18 sem.	18 sem.
Asignaturas de Formación General									
Cultura Política	108	18	18	18	18	18	18		
Historia Universal	54	54							
Historia de Cuba	54		54						
Español-Literatura	162	54	54	36	18				
Matemática	144	36	36	36	36				
Geografía	54				54				
Biología	36	36							
Física	36			36					
Química	36			36					
Inglés	144	36	36	36	36				
Informática	72	18	18	18	18				
Preparación Ciudadana para la Defensa	144			36	18	18	72		
Educación Física	72	36	36						
Reflexión y Debate	126	18	18	18	18	18	18	18	
SUBTOTAL DE FORMACIÓN GENERAL	1242	306	270	270	216	54	108	18	
Asignaturas de Formación Pedagógica									
Introducción a la Especialidad	54	54							
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene de la Primera Infancia y Escolar	72	72							
Fundamentos de Psicología	90		90						
Fundamentos de Pedagogía	90			90					
Introducción a la Didáctica	108				72	36			
Fundamentos de Pedagogía Especial	36					36			
Bases de la atención logopédica	36						36		
SUBTOTAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA GENERAL	486	126	90	90	72	72	36		
Asignaturas particulares de la especialidad									
Taller de Técnicas de Artes Plásticas	414	54	90	54	54	54	54	54	
Artes Visuales	324	36	72	54	54	54	54		
Panorama del Arte	72				36	36			
Expresión corporal	54			36	18				

Baliles populares cubanos y de otras regiones del mundo y su metodología	54					18	36		
Museo, curaduría y exposiciones	144			36	36	36	36		
Didáctica de la Educación Plástica para la primera infancia	414				72	144	144	54	
Educación estética	36	36							
La Educación Audiovisual y las Nuevas Tecnologías	72		36	36					
Teatro con niños y de Titeres	36					18	18		
	1620	126	198	216	270	360	342	108	
Talleres profesionales									
Textos Martianos	36							36	
Lectura, narración y recitación para el trabajo con niños	18							18	
Construcción artesanal de medios didácticos	18							18	
Elementos didácticos de la actividad lúdico-musical-teatral-danzaria.	18							18	
Otros talleres	36							36	
SUBTOTAL DE LA ESPECIALIDAD	1746	126	198	216	270	360	342	234	
Preparación para la Culminación de Estudios	240							180	60
TOTAL DE HORAS CLASES	3714	558	558	576	558	486	486	432	60
Práctica sistemática	504	36	36	72	72	144	144		
Participación en actividades artístico culturales									
Práctica Laboral Concentrada	660								660
Participación en actividades artístico culturales									
TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA LABORAL	1164	36	36	72	72	144	144	0	660
Actividades complementarias	378	54	54	54	54	54	54	54	
Trabajo independiente y grupal	378	54	54	54	54	54	54	54	
TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES	5634	702	702	756	738	738	738	540	720